

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 30 de julio de 2021 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 3528/2021/TE

Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos para instar al Gobierno de España y al Gobierno de Aragón a exigir a Renfe un tren digno para Aragón.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Renfe ha aprobado esta semana la licitación de compra de 57 trenes eléctricos, en concreto la compañía ha puesto en marcha un contrato por el que aumentará su flota de 29 cercanías y 28 vehículos destinados a dar servicios a media distancia.

Estas licitaciones no van a cumplir con las necesidades de Aragón dado que se trata de trenes cuya tracción imposibilita que puedan ser sustituidas en la línea Teruel-Zaragoza y en la Huesca-Canfranc, donde no hay catenaria.

Esta demora deja como tren de referencia de nuevo el obsoleto "tamagochi" para la línea de Huesca a Canfranc, el automotor diésel 596 que solo se emplea en esta línea y en una gallega. Deja el TRD 594 en la línea Teruel-Zaragoza, tren que se está dejando de emplear en líneas de Castilla León, y que se llegó a conocer cómo "Tren de retraso diario".

Un tren digno es una de la reivindicaciones históricas de Aragón y ahora mismo un modelo de transporte que en pleno siglo XXI no puede competir con un coche

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

1. Instar al Gobierno de Aragón que exija a Renfe el uso de trenes dignos para Aragón mejorando la maquinaria de estas líneas.
2. Instar al Mitma, a través de su empresa Adif a mejorar los plazos establecidos en la electrificación de la vía tanto entre Teruel y Zaragoza, como Teruel y Sagunto.
3. Instar al Gobierno de España y a los socios que lo sustentan a que cumplan todos los compromisos y obligaciones adquiridos con Teruel para mantener y mejorar los servicios ferroviarios.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la

Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

